

al 1.386, inclusive, de la lista de aspirantes, y para el día 17 siguiente, a las comprendidas desde el número 1.386 al final de la lista.

Las opositoras aludidas en el párrafo anterior, se presentarán a las tres treinta horas de la tarde de los días indicados anteriormente, en el Ministerio de Agricultura, patio de cristales, situado a la izquierda, entrando, para ser trasladadas a dicha Escuela Central de Capacitación Agraria en autocárcas que facilitará el Tribunal.

El anuncio de celebración de los siguientes ejercicios se hará público por el Tribunal en el tablón de anuncios del Servicio de Extensión Agraria, Bravo Murillo, 101, de esta capital, con veinticuatro horas, al menos, de antelación.

Las opositoras residentes en las islas Canarias quedan convocadas para el día 23 de febrero próximo, en el Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Tacoronte (Tenerife), para la práctica del primer ejercicio a las once horas, y del segundo a las dieciséis horas del referido día. La práctica del tercer ejercicio se anunciará en el tablón de anuncios del indicado Centro de Capacitación de Tacoronte con veinticuatro horas, al menos, de antelación.

Para ser admitidas a los ejercicios, las opositoras convocadas deberán presentar el documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de enero de 1971.—El Director general, José García Gutiérrez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se convoca concurso para la provisión de la Zona Recaudatoria Segunda de San Fernando.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de 5 de enero actual, se publican las bases de la convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones de la Zona Segunda de San Fernando, cuyo extracto es el siguiente:

Corresponde el turno preferente para la provisión de la Zona a funcionarios provinciales y de no haber ninguno de los del grupo indicado podrán proveerla funcionarios de Hacienda.

La Zona está clasificada en tercera categoría, por lo que la remuneración mínima garantizada al Recaudador es de 300.000 pesetas anuales, comprendiendo los pueblos de Chiclana, Conil, Vejer, Barbate de Franco, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y Paterna de Rivera: con capitalidad de Zona en el primeramente citado.

El promedio de cargos en voluntaria en el bienio 1968/69 es el siguiente:

Valores del Estado, 21.246.293 pesetas; arbitrios municipales y cuotas de otros Organismos, 5.312.989 pesetas.

La fianza se fija en el 5 por 100 de cada uno de los promedios, concretándose en la forma siguiente: Para valores del Estado, 1.082.301 pesetas; para arbitrios y cuotas de otros Organismos, 265.604 pesetas.

Premio de cobranza: Voluntaria valores del Estado, 2,25 por 100; voluntaria arbitrios y otros Organismos, el 50 por 100 del premio que perciba la Diputación. Ejecutiva: El 50 por 100 de lo que por recargo perciba la Diputación. Premio extraordinario del artículo 78 del Estatuto: Participación del 60 por 100.

La presentación de instancias habrá de tener lugar dentro de los treinta días hábiles, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el nombramiento que se efectúe por la Diputación podrá interponerse recurso ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en plazo de quince días conforme a lo prevenido en el artículo 65 del Estatuto de 19 de diciembre de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Cádiz, 7 de enero de 1971.—El Presidente, Antonio Barbadillo García de Velasco.—294-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso para la provisión de plaza de Recaudador de Contribuciones en la zona de Carmona.

Lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de méritos para la provisión de plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Carmona, de esta excelentísima Diputación Provincial.

Publicada la lista provisional de los aspirantes admitidos a dicho concurso en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 5 de diciembre del año 1970, sin haberse presentado reclamaciones a la misma, por el presente se eleva a definitiva la citada lista en los mismos términos que apareció publicada en el referido periódico oficial.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la convocatoria del concurso.

Sevilla, 8 de enero de 1971.—El Presidente, Carlos Serra y Pablo-Romero.—253-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por el que se convoca la provisión en propiedad de una plaza de Oficial administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» aparecerá convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial administrativo clasificada en el grupo A), grado retributivo siete, de nueva creación en la plantilla municipal, dotada con un haber de 56.000 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, quinquenios cuando procedan, ayuda familiar en grado normal acreditado el derecho a su percepción. Además disfruta de una mejora graciable de 56.000 pesetas anuales.

A todos los efectos de plazos legales de la convocatoria, anuncios sucesivos, procedimiento de la oposición, etc., se atenderá a la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», único diario a tener en cuenta en esta resolución Corporativa.

Alcobendas, 20 de diciembre de 1970.—El Alcalde Presidente, Tomás Páramo Rodríguez.—265-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Laredo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso examen de aptitud convocado para proveer en propiedad una plaza de Fontanero municipal.

Don Antonio Fernández Enríquez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Laredo.

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 del presente mes de enero, acordó aprobar las listas de admitidos y excluidos al concurso examen de aptitud convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Fontanero municipal, las cuales son del siguiente tenor:

Admitidos

Don Esteban Enrique Hernández.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por plazo de quince días para oír reclamaciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre oposiciones de funcionarios públicos.

Laredo, 14 de enero de 1971.—El Alcalde.—288-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia a concurso restringido de méritos, entre Subjefes de Negociado, para su provisión en propiedad, la plaza de Jefe de Negociado.

Este Ayuntamiento anuncia a concurso restringido de méritos entre Subjefes de Negociado para su provisión en propiedad la plaza de Jefe de Negociado, dotada con el grado 13 del Decreto-ley de 26 de diciembre de 1969 y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de fecha 7 de enero de 1971.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de febrero de 1965.

Lérida, 13 de enero de 1971.—El Alcalde.—297-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir en propiedad ocho plazas de Oficiales técnicos-administrativos de Secretaría.

Oposiciones para cubrir en propiedad ocho plazas de Oficiales técnicos-administrativos de Secretaría. Relación definitiva de admitidos (acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 23 de diciembre de 1970):

Admitidos

1. D. José Luis García Ostos.
2. D. José Luis Herrero Murciano.
3. D. Cristóbal Jurado Martín.
4. D.ª Isabel Merino Puerta.
5. D. Francisco Carivell Salas.
6. D.ª María del Carmen Zamora Núñez.
7. D.ª María Asunción Martín Reyes.
8. D. José María Souvirón Morenilla.
9. D. José María Sánchez Traver.
10. D. Gustavo Martínez Gómez.
11. D. Angel Campos Cerqueira.